

PROGRAMA EN REFORMULACIÓN 2025

Ministerio	MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio	SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
Programa	Fiscalización de la normativa de competencia del SAG
Tipo	Reformulación
Estado	CALIFICADO
Código	PI130420130001988
Calificación	Recomendado Favorablemente

Sección 1: Antecedentes

Código sistema

PI130420130001988

Nombre del Programa (420 caracteres)

Fiscalización de la normativa de competencia del SAG
--

Descripción del Programa (1.200 caracteres)

El programa forma parte del conjunto de acciones destinadas a la protección y mejoramiento de la condición sanitaria de los recursos silvoagropecuarios productivos del país. Su principal objetivo es promover el cumplimiento de las normativas sanitarias de competencia del SAG, a través de fiscalizar las acciones desarrolladas por productores/as silvoagropecuarios. Dentro de las normas fiscalizadas se encuentran la normativa de recursos naturales, pecuaria, silvoagícola.

Información contraparte operativa de la formulación del Programa	Servicio:	Agrícola y Ganadero
	Unidad responsable de la formulación del Programa:	División Subdirección Nacional
	Nombre responsable de la formulación del Programa:	Marisol Andrea Páez Rivera
	Cargo:	Coordinadora Nacional de fiscalización
	Teléfono del contacto:	(56-2) 2345 126
	Email de contacto:	marisol.paez@sag.gob.cl

Información contraparte del programa	Nombre:	Erica Lobos H. Sandra Tramón C.
	Cargo:	Jefa(s) Departamento de Planificación. Jefa Departamento de Control de Gestión.
	Teléfono del contacto:	223451187
	Email de contacto:	erica.lobos@sag.gob.cl; sandra.tramon@sag.gob.cl

Información contraparte DIPRES	Nombre:	Francisco Sánchez
	Email de contacto:	FSanchez@Dipres.gob.cl

Eje de acción del Programa

Gobierno y Asuntos Externos

Ámbito de acción del Programa

Fortalecimiento de la gestión pública

Asociar el programa con los objetivos institucionales (A1).

Descripción

Fortalecer el patrimonio fito y zoonosanitario del país para apoyar el desarrollo sustentable y competitivo del sector silvoagropecuario nacional velando por el cumplimiento de la normativa de los ámbitos de acción del Servicio.

Año de inicio de ejecución del diseño.

2015

Si el Programa cuenta con información para la ciudadanía o usuarios informe el/los links. (Sitio web, portal de información y postulación, entre otros). (500 caracteres)

En la WEB del Servicio en cada ámbito se difunde normativa y procesos asociados a fiscalización, para mostrar información transversal e institucional de la fiscalización.
<https://www.sag.gob.cl/>

Sección 2: Diagnóstico

Describe el **principal problema** público que el Programa abordará, **identificando la población afectada**. (1.000 caracteres)

Incumplimiento de normas de competencia del SAG. La población sujeta a fiscalización incurre en prácticas que no están autorizadas generando insumos y/o productos que contravienen lo regulado en la normativa vigente, aumentando así los riesgos en la protección del patrimonio fitozoosanitario del país.
El constante dinamismo del sector silvoagropecuario, el aumento de necesidades en la población, el establecimiento de nuevas condiciones sanitarias, entre otras, requieren una evaluación permanente de la normativa SAG, lo cual trae consigo la necesidad de adaptación de las fiscalizaciones a realizar, las que deben incorporar nuevas materias de interés de forma oportuna.

Presente **datos cuantitativos** que evidencien que el problema señalado anteriormente está vigente y que dimensionen la brecha generada por dicho problema. (1.500 caracteres)

Durante el año 2023, en el marco del plan anual de fiscalización se realizaron 25.364 fiscalizaciones, de las cuales 1.925 presentaron incumplimiento, que dieron origen a la emisión de un Acta de Denuncia y Citación (ADC) que corresponde al documento que emite el SAG cuando evidencia incumplimiento durante una fiscalización. Esto representa un 7,58 % de las fiscalizaciones realizadas en 2023 y un incremento respecto a las ADC emitidas durante el año 2022 que fue de 1.356.

Señale la **fuerza** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

La información se mantiene en sistemas e informes internos del Servicio, para uso de funcionarios/as.

- 1.-Fuente de la información presentada: sistema de seguimiento Sistema ERP
- 2.- Sistema de Fiscalización SAG
- 3.- Sistema Sancionatorio
- 4.- Superintendencia de Medio Ambiente
- 5.- Informe Anual de Fiscalización.

Indique si el programa responde a un mandato legal (Ley, Decreto, Reglamento) y si en dicho mandato legal se establecen beneficios obligatorios, montos mínimos o coberturas mínimas de beneficios. (1.000 caracteres)

Responde a un mandato legal: Ley 18755 y toda la normativa vigente referente a la fiscalización del ámbito del SAG, como por ejemplo:
Ley N° 19.300, aprueba Ley sobre bases generales del Medio Ambiente.
Ley N° 20.089, crea Sistema Nacional de Certificación de productos orgánicos agrícolas.
Ley N° 19.473, sobre caza.
Ley 19162 establece sistema obligatorio de clasificación de ganado, tipificación y nomenclatura de sus carnes y regula funcionamiento de mataderos, frigoríficos y establecimientos de la industria de la carne.
Decreto Ley 3557 de 1980 faculta al SAG para fiscalizar la fabricación, importación, distribución, venta y aplicación de plaguicidas, además fija procedimientos y sanciones.

¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: **mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia o condición migratoria**? (1.000 caracteres)

No afecta de modo particular a grupos específicos de población.
La población directa son todas las entidades fiscalizables, del ámbito silvoagropecuario.

Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)

El incumplimiento de las normativas del sector silvoagropecuario, impacta en la producción del sector obteniendo productos que no cumplen con los requisitos mínimos, por lo tanto, se debe asegurar el estatus sanitario del país. El realizar fiscalizaciones permite resguardar la sanidad de los recursos y productos del sector tanto como insumos de la actividad agrícola, como los productos de consumo directo, los cuales se transan en diversos mercados generando beneficios económicos. Por el bien de la ciudadanía se requiere abordar este problema desde la política pública, con un organismo independiente, que no es beneficiario del ciclo productivo.

Seleccione los ODS con los que se vincula el programa actualmente. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 (ODS):

Conjunto de objetivos globales adoptados por las Naciones Unidas en el año 2015 como un llamado universal para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible (ONU, 2022).

1 Fin de la pobreza: No
2 Hambre cero: Sí
3 Salud y bienestar: Sí
4 Educación de calidad: No
5 Igualdad de género: No
6 Agua limpia y saneamiento: No
7 Energía asequible y no contaminante: No
8 Trabajo decente y crecimiento económico: Sí
9 Industria, innovación e infraestructura: No
10 Reducción de las desigualdades: No
11 Ciudades y comunidades sostenibles: No
12 Producción y consumo responsables: Sí
13 Acción por el clima: No
14 Vida submarina: No
15 Vida de ecosistemas terrestres: Sí
16 Paz, justicia e instituciones sólidas: No
17 Alianzas para lograr los objetivos: No

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

Causa	Vínculo con el problema y datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (500 caracteres)
Desconocimiento de la normativa SAG.	El porcentaje de incumplimiento asciende a 7.6% de las 25.364 fiscalizaciones realizadas durante el año 2023, constándose incumplimientos en 1.925 casos, lo que derivó en la emisión de actas de denuncia y citación. En gran parte de los casos, los fiscalizados/as argumentan desconocimiento de la norma vigente, por lo que se ha determinado que se debe fomentar el conocimiento de la misma mediante capacitaciones a los/as fiscalizados y la difusión.
Escasa valoración rubros o sobre las repercusiones que los manejos o prácticas inadecuadas o productos e insumos con incumplimientos pueden provocar	El 2023 se fisc 560 bodegas en el período de vendimia lo que corresponde a un 1,0% + de bodegas fisc respecto al 2022.Las fisc efectuadas indican como incump + recurrentes:comercializar prod con graduac alcohólica inf a la permitida;productos no inscritos en registro de bebidas alcohólicas del Serv;comercializar producto con componente no autorizado para el tipo de producto (prod adulterado),etc

<p>Introducción al país de especies exóticas de fauna silvestre, arriesgando la mantención del equilibrio de los ecosistemas y patrimonio natural.</p>	<p>El ingreso de especies exóticas al ecosistema Nacional puede impactar negativamente en la producción silvoagropecuaria con el potencial ingreso de plagas u enfermedades. Considerando la actual señal migratoria también es factible el ingreso de forma irregular especies invasoras. Oficialmente El SAG procesa solicitudes para la autorización de internación al país de especies exóticas, según el siguiente detalle: Año 2018: 500 Año 2019:332 Año 2020: 204 Año 2021: 331 Año 2022: 263 Año 2023:211</p>
<p>Demanda creciente de la ciudadanía de productos orgánicos y mayor precio de dichos productos sobre los convencionales incentiva su adulteración.</p>	<p>Al aumentar la demanda por productos orgánicos, lo cuales presentan un precio mayor que los convencionales en su venta, estimula que se comercialicen productos que no cumplan con las condiciones normativas para ser considerados orgánicos. Distinguiendo un foco de incumplimiento, por lo que es necesario fiscalizar para identificar que los productos cumplan con lo que se ofrece de modo de no engañar a los consumidores.</p>
	<p>Es importante señalar, que las exportaciones alcanzaron en el año 2023 un total 243 millones de dólares, lo que representa una disminución, respecto del año 2022 de un 17%, debido fundamentalmente a factores económicos de los principales mercados de destino.</p>
<p>Demanda creciente de plantas sanas por parte de los productores para el establecimiento y renovación de predios frutales, forestales y ornamentales.</p>	<p>Considerando la presencia de plagas, existe un aumento en la demanda de plantas sanas para la producción, con la posibilidad de que se oferten plantas que no cumplan con todos los requisitos normativos, impactando negativamente en la producción de predios frutales, forestales y ornamentales. Es necesario fiscalizar para identificar aquellos que incumplen para evitar que se propaguen enfermedades o plagas agrícolas</p>
	<p>En el año 2023, el programa de fiscalización detectó que, de un universo de 2776 viveros fiscalizados, 210 resultaron con presencia de plagas reglamentadas, lo que representa un 7,5% de los viveros fiscalizados Fuente: Power BI (Sistema Web Fiscalizaciones) y ERP</p>
<p>Malas prácticas realizadas para maximizar utilidades o reducir costos del proceso productivo</p>	<p>A diciembre del año 2023 se cursaron 554 ADC a nivel nacional, por incumplimientos a la normativa de plaguicidas, fertilizantes y bioestimulantes, lo cual significó un aumento respecto al año anterior, donde se levantaron 359 ADC a nivel nacional.</p>
	<p>Las 554 ADC cursadas en el año 2023 representan un 12,4% del total de fiscalizaciones realizadas (4.450 fiscalizaciones). En cuanto al año 2022, se levantaron 359 ADC, lo cual correspondió al 8,8 % de las fiscalizaciones realizadas, por lo que se puede apreciar un aumento en la cantidad de ADC cursadas el año 2023 (más del 4%).</p>

	<p>La región de Arica y Parinacota presentó el mayor nivel de ADC cursadas con un 44,8 %, que correspondiente a 39 ADC, siendo en las fiscalizaciones de uso y almacenamiento de plaguicidas donde se aprecian la mayor parte de los incumplimientos, relacionados principalmente porque no utiliza el EPP indicado en la etiqueta, utilización de productos no autorizados para el cultivo.</p>
	<p>En relación al comercio, los incumplimientos se relacionan con la comercialización de plaguicidas caducados y por comercializar fertilizantes sin señalar composición centesimal y el distribuidor no comunica al Servicio la iniciación de actividades y ubicación de los establecimientos donde opera.</p>
	<p>En cuanto a la región de Tarapacá, hubo 14 ADC cursadas de 39 fiscalizaciones, cuyo porcentaje de fiscalizaciones con ADC cursada es de 35,9%. Los principales incumplimientos en uso de plaguicidas se refieren al almacenamiento de plaguicidas en bodegas sin acceso restringido, almacena plaguicida en bodega en que pueda contaminarse productos vegetales o cualesquiera otros destinados al uso o consumo humano o de animales, aplica plaguicidas sin EPP.</p>
	<p>En relación con el comercio, los incumplimientos se refieren a la comercialización de plaguicidas caducados, que el Distribuidor no comunica al SAG la iniciación de actividades y ubicación del establecimiento donde opera, principalmente.</p>
	<p>La región de O'Higgins tiene un 23,5% de fiscalizaciones con ADC, es decir, 126 ADC en 537 fiscalizaciones.</p> <p>En cuanto al Programa de Monitoreo de Residuos, en materia de fruta de exportación se tomaron 769 muestras y 139 muestras de hortalizas destinadas al consumo nacional. Las trasgresiones a los LMR se mantuvieron en torno a lo habitual, es decir en frutas de exportación alrededor del 2 % y en hortalizas de consumo nacional en torno al 18 %.</p>
	<p>El monitoreo de Fertilizantes en comercio consideró la toma de 98 muestras a nivel nacional, lo que comparado con las 31 muestras tomadas el año 2022 significó un aumento del 316 %. En este aumento, sin embargo, se volvió a reflejar un alto nivel de incumplimiento de la composición declarada en las etiquetas, ya que el 55 % de las muestras (54/98) tuvieron ese problema.</p>
	<p>Para el caso de plaguicidas, se tomaron 26 muestras en comercios, y los resultados de los análisis realizados a las muestras captadas permiten concluir que el 100% de las muestras dio cumplimiento a la normativa vigente en lo que respecta al contenido de sustancia activa.</p>

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

Efecto	Datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia del efecto.
Contaminantes presentes en los alimentos para animales	El incumplimiento de los requisitos para los alimentos para animales, pueden afectar en primera instancia a los animales causando enfermedades y también afectar animales utilizados como insumos para la producción de alimentos de consumos humano impactando en la inocuidad de estos La normativa establece los límites máximos permitidos de estos contaminantes en productos destinados a la alimentación animal. Durante el período 2023 el total de muestras en insumos destinados a alimentación animal es de 150 muestras, en la cual hubo 1 muestra por sobre los niveles permitidos en la legislación vigente, el caso se trató de un suplemento para mascotas. En relación al programa de autocontrol de la industria REP (aves y cerdos), se detectaron 5 insumos (sal mineral, fosfato bicálcico) por sobre los límites máximos permitidos, por lo cual se solicitó realizar las investigaciones pertinentes a las regiones, dar aviso a la Seremi de Salud y se prohibió el uso de estos insumos en la alimentación animal
Enfermedades neurodegenerativas transmisibles desde animales a los seres humanos	Durante el año 2023 se establece como medida sanitaria adicional para la prevención de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles en los animales, la prohibición de producir alimentos o suplementos que contengan proteína de origen mamífero destinados a la alimentación de rumiantes, conforme lo dispuesto en Resolución N° 614 de 2004. Esto, es verificado en programa de monitoreo que se realiza anualmente, no habiéndose detectado muestras positivas, de las 277 muestras analizadas durante el transcurso del año 2023. Dentro de la fiscalización pecuaria, durante el año 2023, para controlar el cumplimiento de la Ley de carnes, se realizaron 7.483 fiscalizaciones de un total de 7.525 programadas a nivel nacional, lo cual representa un 99,44% de lo programado. Producto de estas actividades se cursaron 518 Actas de denuncia y citación, por incumplimiento de la normativa, lo que corresponde al 7% de las fiscalizaciones.

<p>Vulnerabilidad ante plagas y dependencia de fertilizantes, debido a la mayor demanda de OGM (Organismos Genéticamente Modificados)</p>	<p>La vulnerabilidad de vegetales frente a plagas silvoagrícolas que causan daños y dependencia de fertilizantes provocan una mayor demanda de OGM, dado que estos son más resistentes a plagas, activando este mercado, pudiendo existir productos que incumplan con los requisitos definidos, los cuales impactarían negativamente en la calidad de producción, aumentando riesgos potenciales en la salud de población por consumo de OGM. Durante el año 2023 se realizaron 2.974 fiscalizaciones, lo que corresponde a una ejecución del 101% de ejecución del plan anual IDI y no IDI. Se cumplió a cabalidad las fiscalizaciones programadas a instalaciones relacionadas a OGM.</p> <p>Para el caso de las actividades de fiscalización en semilleros y ensayos, hubo un buen desempeño, con excepción de la Región Metropolitana, asociada a la destinación de jornadas a otras actividades prioritarias, recorte presupuestario y emergencia de mosca de la fruta.</p>
<p>Residuos de plaguicidas</p>	<p>Actualmente existe un Programa de Monitoreo de Residuos de Plaguicidas en frutas de exportación y hortalizas destinadas a mercado nacional. Durante el año 2023, se realizó un total de 908 muestras, las cuales correspondieron a 769 muestras de frutas y 139 de hortalizas. En total se analizaron 236 analitos.</p> <p>En relación con los incumplimientos detectados en las muestras captadas, se encontraron 15 muestras de frutas y 29 de hortalizas que transgreden la normativa SAG, de uso de plaguicida autorizado, según lo señalado en Artículo 34° del DL 3.557 y Resolución N° 1.557, del año 2014.</p>

Indique concretamente en qué consiste la reformulación (ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.). (2.000 caracteres).

Complementa estrategia, actualización de datos.

Señale las razones que justifican la reformulación del programa: (Ej: evaluaciones anteriores, , necesidades de coordinación con otros programas, nuevas orientaciones, etc.).

llamado a revisión de diseño del programa Oficio n° 21, DIPRES.

Sección 3: Población del Programa

3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

La población corresponde a entidades fiscalizables del ámbito del SAG, éstas pueden ser personas jurídicas o naturales asociadas a actividades para la producción, comercialización de productos silvoagropecuarios, entre las normas fiscalizadas se encuentran la normativa de recursos naturales, pecuaria, silvoagropecuaria. El SAG no tiene la potestad de inscribir a todas las entidades que realizan una actividad del sector silvoagropecuario, por lo tanto, para definir la población potencial se realiza una estimación de las entidades sujetas a fiscalización, con los datos de años anteriores, de las fiscalizaciones realizadas, donde se identifica rut, actividad, ubicación, entre otros datos. Las entidades variarán según la normativa y actividad que realicen, algunos ejemplos: Mataderos, Farmacias veterinarias, Supermercados, Botillerías, Cazadores, Camiones que transportan productos silvoagropecuarios, viveros, apicultores, etc.

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida

Número	Unidad
76.198	unidades

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Entidades Fiscalizables

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (500 caracteres)

La Pobl potencial corresponde al registro de entidades fisc en los últimos años, en el acta de fisc se identifica rut, responsable, dirección, normativa, entre otros datos, asignando un código para identificarla, esto permite cuantificar e identificar las entidades factibles de fiscalizar. Las ftes de datos son: Sistema de fiscalización donde se registran las actas de fiscalización realizadas, con los datos de la respectiva entidad fiscalizada. Registro SAG (para aquellas normativas que requieren de una inscripción obligatoria) y reporte de plataforma SISFA de la SMA para denuncias de normativas ambiental fiscalizable. Se debe considerar que algunas entidades son variables en el tiempo dado que se asocian a alguna normativa durante la temporada, por ejemplo: bodegas que pueden variar el el producto en cada temporada, un año trigo, vinos u otro producto no agrícola. Similar situación ocurre con medios de transportes, que llevan papas, animales, televisores, dependiendo de quien contrata el serv.

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

La población objetivo corresponde a una parte de la población potencial, dado que se debe realizar fiscalización acorde a la normativa vigente, el sujeto de fiscalización son entidades que realizan actividades del ámbito del SAG, éstas pueden ser personas jurídicas o naturales asociadas a la producción de productos silvoagropecuarios definidos en nuestro ámbito de acción; dado que en el año calendario no se puede fiscalizar la totalidad de la Población se define un plan anual de fiscalización para las 14 normativas con mayor alcance en el sector productivo. En el plan se define un n° de actividades para fiscalizar entidades donde se considera variables como reincidentes con ADC, denuncias de terceros, estacionalidad agrícola, requerimiento de otras entidades públicas, y cobertura de fiscalización (corresponde a aquellas entidades que no han sido fiscalizadas en el período anterior). Cada año se estima atender un tercio de la población, por lo tanto, la gestión del programa es plurianual.

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

Número
25.600

De acuerdo con la naturaleza del programa, señale si aplican criterios de focalización para identificar a la población objetivo, en caso de que no apliquen, **justifique:**

Sí

Defina la o las variables y criterios de **focalización utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Variable	Criterio	Medio de verificación
Personas naturales y jurídicas definidos en nuestro ámbito de acción	Registro en sistemas informáticos SAG (SIPEC, Sistema de Fiscalización, registro Agrícola)	Reportabilidad de sistemas informáticos (SIPEC, Sistema de Fiscalización, Registro Agrícola)
Reincidentes	Incumplimiento de Normativa genera una refiscalización a la entidad.	Actas de Denuncias y Citación
Historial de denuncias	Por cada denuncia se genera una fiscalización	Actas de Denuncias y Citación
Estacionalidad	Según estación climática del año se priorizan algunas fiscalización, es el caso de Fiscalización en semillas que se realiza durante el período de primavera.	Registro del Sistema de Fiscalización
Requerimientos de otras entidades Públicas (DIPRES, SMA, Minagri)	Lineamientos Gubernamentales, ministeriales, emergencias sanitarias.	Resoluciones, Ordinarios.

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (500 caracteres)

La metodología de estimación corresponde a los datos históricos de las entidades fiscalizadas, en el marco del plan de fiscalización. En cada acta de fiscalización (digital o manual) se registran los datos que identifican a la entidad a fiscalizar y la normativa por la cual será fiscalizada. Todos los datos obtenidos se incorporan en un Sistema Informático.

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá toda la población objetivo.

Señale los **criterios de priorización**, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

El plan de fiscalización corresponde al número de actividades de verificación en terreno, considera características regionales, la estacionalidad de la Normativa, se considera el comportamiento histórico de la entidad fiscalizable para diferenciar aquellas con incumplimiento previamente, actualización del universo de entidades fiscalizables. La normativa Técnica en base a los universos define la frecuencia, tamaño de la entidad y otras variables específicas en cada plan de fiscalización regional. Las actividades a fiscalizar, están directamente asociados a los recursos disponibles tanto presupuestario como recursos humanos. La actividad a Fiscalizar podría ser mayores a las señaladas debido a denuncias o emergencias sanitarias.

Cuantifique **la población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa planifica atender en los próximos 4 años

2025	2026	2027	2028
25600	25900	26200	26350

Criterios de egreso: Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

Desde el punto de vista del plan anual de fiscalización se puede considerar que, si la entidad fue fiscalizada durante el año, esta egresa, debido a que ya se cumplió con la entrega del "servicio". Por otra parte, desde el punto de vista de la sanción, se puede considerar también como egresada una entidad a la cual se le ha detectado un incumplimiento, se ha dado curso a un proceso de apelación y se ha dictado una resolución sancionatoria.

Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del Programa. En caso de que el programa no tenga un hito de egreso, justifique brevemente (1.000 caracteres)

1,00 AÑOS

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

Si

En caso de respuesta afirmativa, explique las **razones** por las cuales un **beneficiario puede acceder más de una vez** a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

En el marco del Plan Anual de Fiscalización, una entidad puede ser fiscalizada más de una vez en el año, dependiendo de la frecuencia definida en cada normativa, por lo tanto, podría suceder que la misma entidad fiscalizadora sea fiscalizado más de una vez en la misma anualidad. Otra razón es que, si se verifica un incumplimiento a la normativa, se genera un acta de denuncia y citación la cual genera una fiscalización de seguimiento que no se realizará durante el mismo año.

Señale si el programa cuenta con un proceso de postulación para seleccionar a los beneficiarios. (500 caracteres)

No presenta proceso de postulación. Todas las unidades registradas se fiscalizan una o más veces durante el año en curso.

Señale qué documentación debe presentar el postulante para acceder a ser beneficiado por el programa. (1.000 caracteres)

Es un mandato legal, por lo tanto, se fiscalizan las unidades programadas durante el año en curso.

Describa brevemente cuál es la ruta del usuario para acceder al programa, desde su postulación hasta la entrega del beneficio. (3.000 caracteres)

El SAG posee un registro histórico de entidades a fiscalizar, que corresponde a entidades fiscalizadas en años anteriores, y se programa anualmente la población objetivo (Plan anual de fiscalización).

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)

Cobertura	2025
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	33,60 %
Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	100,00 %

3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar agregadamente a los **beneficiarios** (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos (500 caracteres)

Sí
El Servicio cuenta con sistemas de registros de las fiscalizaciones realizadas (actas) donde se identifican las entidades fiscalizables, con su Rut, responsable, dirección, normativa, cumplimiento o incumplimiento entre otros. Para las entidades que no han sido fiscalizadas no se cuenta con datos. En tal caso es muy difícil conocer quiénes son los participantes, más bien se puede estimar un número.

Si existe un **proceso de postulación a los beneficios** del Programa ¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)

No

¿Con qué otra información de **caracterización de postulantes y beneficiarios** cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)

Se cuenta con info territorial, la cual puede actualizarse en c/oficina sectorial del SAG (en regiones) y se compila una vez al año en el nivel central para publicar en página web. En algunos casos, sólo se tiene dato comercial (dirección), actualizado en c/oficina sectorial del Serv., las comunicaciones de inicio de actividad que los usuarios presentan en las oficinas del SAG o donde el Serv cuente con sus propios registros. Tb se dispone de info geográfica, la cual es captura en las actas de fisc.

¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?

No

¿El Programa cuenta con información de beneficiarios en el Registro de Información Social RIS?

No

Sección 4: Objetivos y Seguimiento

4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Fortalecer la condición Fito y zoonosanitario del País.

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Aumentar el cumplimiento de la normativa vigente de competencia SAG por parte de las entidades fiscalizables.

Señale el **indicador** a través del cual se medirá el logro del propósito (indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito)

Indicador:	Porcentaje de Fiscalizaciones con incumplimiento de la normativa legal con ADC cursada, de las fiscalizaciones realizadas en el año t.
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	$(N^{\circ} \text{ de Fiscalizaciones con ADC cursada del plan del año } t / N^{\circ} \text{ de fiscalizaciones realizadas del plan del año } t) * 100$
Unidad de medida:	%
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Eficiencia
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Proceso

Señale el valor actual y esperado (proyectado y corregido por el efecto de la reformulación) del indicador anterior

Situación actual		Situación esperada con Programa reformulado
2023	2024	2025
7,59	7,85	7,81

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

Acta de denuncia y Citación (ADC) corresponde al documento que se emite cuando se detecta incumplimiento de la normativa durante una fiscalización.
Plan del Año t: corresponde al plan que cuantifica el N° de fiscalizaciones para el año, priorizando 14 normativas, este tiene alcance Nacional.
El indicador permite cuantificar el grado de incumplimiento por parte de los usuarios/as, detectadas en fiscalizaciones realizadas en el año. Los datos se obtendrán de las actas de fiscalización, el plan, las Actas de denuncia y citación, estas se pueden emitir digital o manualmente, la información de ambas se registra y consolida en un sistema informático. La información señalada, permitirá realizar análisis comparativos respecto al comportamiento de los fiscalizados.

Indique la o las fuentes de información desde donde se obtendrán los datos de las variables (numerador y denominador) que conforman el indicador de propósito y del indicador adicional, si corresponde. (500 caracteres)

Registro del sistema de fiscalización vigente del Servicio.
Lo que esta sistematizado es el resultado de la fiscalización ya que existen distintos registros (digital y papel impreso).

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).
En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dichos medios a partir del próximo año (500 caracteres).

Si
Sistema Nacional de Información de Fiscalización (SINIF) del SAG, el cual permite obtener, a través de su plataforma, información en línea respecto a los procedimientos de normativa fiscalizada que realiza el Servicio en sus distintos ámbitos de acción.

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Territorio

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

Información Histórica

¿El Programa tiene año de término?

No, el Programa tiene una duración indefinida.

(Sólo si marcó que el programa tiene año de término) Indique el **año de término** proyectado para el programa

0

Justifique la fecha de término del Programa, sea que se señaló un año de término o que se marcó como programa de duración indefinida. (1.200 caracteres)

No aplica para procesos de fiscalización ya que son regulados por leyes vigentes. La población potencial varía de acuerdo a los requerimientos económicos del País.
 La fiscalización es una actividad permanente y frecuente por mandato legal. Desde el punto de vista de la entidad fiscalizada puede resolverse un grado de incumplimiento levantando un ADC con un proceso de apelación y a partir de eso se identifica la entidad para ser refiscalizada nuevamente cerrando el proceso a través de una Resolución sancionatoria la cual puede determinar la existencia de un incumplimiento a la normativa aplicando una sanción u/o absolviendo a la entidad fiscalizada.
 De acuerdo a estimaciones del Servicio, se podría cubrir en un período de 3 años a la población potencial, por lo tanto, realizar una evaluación en el año 4. Considerando que, el proceso de fiscalización se vio afectado en los años previos, debido a la pandemia (cierre de establecimientos, disminución de fiscalización, etc) podríamos considerar como año base para el análisis el año 2023, por lo tanto, la evaluación podría generarse en el año 2026 para evaluar la continuidad de la estrategia.

Señale el año en el cual el programa logrará su plena implementación con los cambios propuestos en la reformulación e identifique hitos relevantes que permitan cuantificar resultados (intermedios y/o finales del programa)

3

4.2 Información de resultados esperados

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

Indicador:	Porcentaje de cumplimiento del plan anual de fiscalización.
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	$(N^{\circ} \text{ de fiscalizaciones realizadas del plan anual de fiscalización} / N^{\circ} \text{ total de fiscalizaciones incluidas en el plan anual}) * 100$
Unidad de medida:	%
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Eficacia
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Proceso

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

Situación actual		Situación esperada
Año 2023	Año 2024	Año 2025
100,01	100,00	100,00

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)

Esta metodología se basa en la medición de las actividades de fiscalización programadas para el año en el marco de las 14 normativas priorizadas. Los universos son medianamente estables de un año a otro, salvo excepciones como los transportes. El Plan de fiscalización se ejecuta a nivel país, de acuerdo a la priorización de 14 normativas de competencia SAG vigentes, según el siguiente detalle: 1. Sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas; 2. Tenedores de fauna silvestre; 3. Comerciantes de semillas y viveros de plantas; 4. Uso y aplicación de plaguicidas; 5. Comercio de plaguicidas y fertilizantes y bioestimulantes; 6. Viveros - Ley de Protección Agrícola; 7. Depósitos de plantas - Ley de Protección Agrícola; 8. Productores de bebidas alcohólicas; 9. Distribuidores de bebidas alcohólicas; 10. Otras instancias de bebidas alcohólicas; 11. Ley de carnes; 12. Reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario; 13. Reglamento de Alimentos para animales; 14. Material de OGM.

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

Sistema de Fiscalización, Sistema ERP, Plan anual de Fiscalización

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).
En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)

Si

Si

Los datos se obtienen de plataformas informáticas propias del SAG.

- Sistema de Fiscalización
- Sistema ERP
- Plan anual de Fiscalización

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Territorio

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

Información Histórica.

Sección 5: Estrategia y Componentes

5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique en qué consiste la estrategia de intervención del Programa, describiendo brevemente las relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito. Se debe describir además la secencialidad de la intervención, señalando en orden cronológico las acciones que realiza el programa para entregar sus bienes y/o servicios a la población beneficiaria, detallando pasos y actores relevantes del proceso. (3.000 caracteres)

Durante el año, el SAG realiza actividades de difusión de normativa para el conocimiento de los usuarios, a través de charlas, talleres, cápsulas radiales, etc. con la finalidad de que el fiscalizado no reitere el incumplimiento a la normativa por causas de desconocimiento o desinformación. Se define un plan de fiscalización anual, limitado por los recursos disponibles, el cual contempla el N° de actividades para verificar en terreno el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria vigente de competencia SAG; de las 14 normativas con mayor alcance en el sector productivo considerando variables como reincidentes con ADC, denuncias de terceros, estacionalidad agrícola, requerimiento de otras entidades públicas, y cobertura de fiscalización (corresponde a aquellas entidades que no han sido fiscalizadas en el período anterior). Cada una de estas actividades del plan anual genera un Acta de Fiscalización, de constatar incumplimiento se emite un Acta de Denuncia y Citación (ADC), iniciando el procedimiento para sancionar las infracciones declaradas. La entidad a la que se detecto incumplimiento podrá presentar descargos ante el SAG y medios probatorios. En la Resolución, se establecerá la conclusión la cual indicará si la entidad es absuelta o sancionada detallando lo señalado, como ejemplo Multas, este procedimiento puede extenderse a más de un año calendario. En un año calendario las entidades fiscalizables pueden ser fiscalizadas una o más veces por la misma o distinta normativa, o no ser fiscalizadas. La ejecución de actividades de fiscalización puede ser mayor a las programada, debido a un n° mayor de denuncias de terceros o solicitudes de operativos por parte de la Seremía de Agricultura. Como estrategia, para disminuir el porcentaje de incumplimientos normativos, se han definido las siguientes líneas de acción:

1. Intervención hacia los Sujetos Fiscalizables (Entidades fiscalizables):

a. Fortalecimiento de la metodología para la selección de la entidad a fiscalizar. Es un proyecto que se encuentra en estado de desarrollo que permitirá seleccionar entidades a fiscalizar basándose en los criterios predefinidos, como por ejemplo el riesgo, el impacto, la reincidencia etc, contribuye en la reducción de sesgo humano y mejora la precisión en la detección de usuarios con mayor riesgo de incumplimiento. Es un plan piloto en la fiscalización del uso y aplicación de plaguicidas, de acuerdo a sus resultados podrán ser ampliado a otras normativas

b. Fortalecimiento de la fiscalización en el comercio electrónico

Actualmente se monitorea en plataformas como mercado libre para materias específicas, plaguicidas, medicamentos veterinarios, plantas y derivados. Se revisan las publicaciones de venta en línea de los productos mencionados anteriormente. Se monitorea y verifican las transacciones en línea de productos e insumos de interés para nuestro servicio. Si se detecta incumplimiento, el perfil del funcionario/a SAG, permite dar de baja la publicación.

c. Fortalecimiento del conocimiento normativo, por parte de los fiscalizados/as para mejorar el cumplimiento normativo, dado que es necesario abordar los distintos perfiles de entidades fiscalizables. Dependiendo del tema a comunicar, puede corresponder a ámbitos transversales de la normativa SAG o por tipo de normativa.

2. Fortalecimiento de la función fiscalizadora del Servicio:

a. Fortalecimiento de la malla de competencias de los/as Fiscalizadores/as, basada en la experiencia de los fiscalizadores contemplando temas técnicos habilidades blandas y atención de usuarios/as

b. Diseño e implementación de la Red Nacional de Fiscalizadores, con el objeto de contar con nuevas estrategias para atender según el tipo de usuarios (personas naturales, empresas de diversos tamaños y temas).

3. Soporte Tecnológico, facilitando la generación de informes, permitiendo retroalimentación y mejoramiento en la toma de decisiones:

a. Desarrollo e implementación de nuevos Sistemas de Fiscalización y Sancionatorio.

b. Renovación e incremento de Kit de Fiscalización (Tablets e impresoras).

c. Desarrollo Proyecto FONDEF (Fiscalización en comercio electrónico basado en inteligencia artificial mediante análisis multimodal de texto e imágenes), para la búsqueda de productos e insumos silvoagropecuarios mediante uso de Inteligencia Artificial. Se inicia 01/03/2024 y finaliza 01/03/2026, su entidad ejecutora es el Departamento de Ingeniería Eléctrica, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Universidad de Chile. Este proyecto aumentará significativamente la cobertura de fiscalización en el comercio electrónico al posibilitar realizar revisiones masivas de los productos a la venta. En una primera etapa este proyecto se enfoca en 3 materias objeto de fiscalización por parte del SAG

La actividad de fiscalización se lleva a cabo con personal SAG. Los funcionarios/as que cumplen funciones de fiscalización se nombran a través de Resolución Exenta. La

refiscalización se realiza a las entidades fiscalizables a las cuales se les haya cursado una ADC; en la refiscalización se puede determinar la trazabilidad del comportamiento del fiscalizado, dado que se registra la información de la fiscalización (Acta) y de los incumplimientos en los sistemas vigentes (sistema de Fiscalización y sancionatorio respectivamente), la trazabilidad comienza a partir del registro de antecedentes del fiscalizado.

(Sí corresponde) Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

En el caso de Chile, se puede mencionar la experiencia fiscalizadora exitosa del Servicio de Impuestos Internos, la cual, se sustenta en la revisión del cumplimiento de la normativa, según el tipo o proceso de fiscalización que se lleve a cabo. Dicha actividad, tiene por finalidad instar a los contribuyentes a cumplir con las obligaciones tributarias estipuladas legalmente, y en el caso de detección de infracciones cursar las correspondientes multas y solicitar el reintegro de los impuestos a las arcas fiscales. Al igual que el SAG, el SII elabora un plan de fiscalización que incorpora acciones de fiscalizaciones presenciales, en dichas instancias, ambas instituciones inspeccionan en terreno las actividades y registros de los fiscalizados, accediendo a documentación de respaldo que permita verificar el nivel de cumplimiento de las disposiciones vigentes de acuerdo a cada ámbito de acción de la institución, determinando el comportamiento (incumple/cumple) del/la fiscalizado/a.

Indique concretamente **en qué consiste la reformulación**. (Ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.) (2.000 caracteres)

Complementa estrategia, actualización de datos.

Señale las **razones que justifican la reformulación** del Programa. (Ej.: evaluaciones anteriores, necesidades de coordinación con otros programas, nuevas orientaciones de política, etc.). (2.000 caracteres)

llamado a revisión de diseño del programa Oficio n° 21, DIPRES.

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas (de la institución o de otras instituciones públicas o privadas), si corresponde. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada institución y Programa. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas) (1.500 caracteres)

Dado que el SAG fiscaliza diversas normativas las articulaciones variarán dependiendo de estas. En el caso de GA existe articulación con la SMA, la institución señalada define por medio de resolución el número de actas de fiscalización que debe efectuar el SAG por región. En cuanto a la fiscalización del Decreto N°4 de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para animales y las resoluciones que lo complementan, en 2023 se realizaron 1.084 fiscalizaciones, levantando Acta de Denuncia y Citación a 4,24% de ellas. También, el SAG es el responsable de controlar los niveles de contaminantes presentes en los alimentos para animales y que pueden afectar la inocuidad de productos pecuarios destinados al consumo humano. Por esta razón, a contar del año 2009 se efectúa el programa de Vigilancia y Control de Dioxinas, Furanos y dl-PCBs, el cual permite verificar el cumplimiento de la Resolución N°1032 de 2009, que establece los límites máximos permitidos de estos contaminantes en productos destinados a la alimentación animal. El total de muestras en insumos destinados a alimentación animal es de 150. Durante el 2022, no fueron detectados insumos por sobre la norma. No obstante, lo anterior en los programas de autocontrol de la industria REP (aves/cerdos), se detectaron insumos (ácidos grasos vegetales y fosfato de calcio chino) sobre los límites máximos permitidos, razón por la cual el Servicio instruye en forma inmediata su prohibición de uso en alimentación animal y solicita el retiro del mercado y la inversión correspondiente, informando a la SEREMI de Salud.

Identifique los programas de la Oferta Pública de programas vigentes con los que se complementa el programa en diseño (Oferta Pública global de todos los Ministerios y/o Organizaciones). (1.500 caracteres)

No aplica, no se complementa con otros programas de la Oferta Pública.
Corresponde a un programa exclusivamente del Servicio Agrícola y Ganadero.

En relación con el diseño del Programa presentado, ¿este tiene como objetivo principal (propósito directo) avanzar en la igualdad de género y los derechos de mujeres y niñas?

No

¿El programa incorpora en su implementación la ejecución de actividades que tengan un impacto positivo en la igualdad de género de mujeres y niñas, promoviendo sus derechos y reduciendo la discriminación o las inequidades (propósito indirecto)?

No

5.2 Componentes: *Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (1500 caracteres)*

Componente 6	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Normativa de viveros y depósitos de plantas fiscalizada
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Número de fiscalizaciones realizadas
Tipo de beneficio	Otro
Beneficio específico	Otro
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	La fiscalización de viveros es una actividad mediante la cual se verifica el cumplimiento de las disposiciones normativas SAG sobre viveros y depósitos de plantas frutales, forestales y ornamentales que existen en el país, sean para autoabastecimiento o comerciales. También sobre viveros hortícolas, excepto los que producen plantas para uso propio. Los viveros y depósitos antes mencionados deben ser inscritos ante el SAG y cumplir las exigencias fitosanitarias que dispone la normativa vigente para ellos. Para programar la actividad a fiscalizar se considera Registro histórico de fiscalizaciones realizadas, estándar técnico definido por el SAG (documentos con especificaciones técnicas u otros criterios), presupuesto anual. Considera universos existentes al 31 de diciembre del año anterior, condición de riesgo, Frecuencia de fiscalización en los depósitos de plantas programar al menos 1 fiscalización en el año en los establecimientos seleccionados.

<p>Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	No aplica
<p>Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>Viveristas Fiscalizadores SAG</p>

Componente 7	
<p>Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)</p>	Material De OGM Fiscalizado
<p>Unidad de medida de producción (100 caracteres)</p>	Número de fiscalizaciones realizadas
<p>Tipo de beneficio</p>	Otro
<p>Beneficio específico</p>	Otro
<p>Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)</p>	<p>La fiscalización de Organismos genéticamente Modificados (OGM) es una actividad mediante la cual se verifica el cumplimiento de la normativa SAG vigente de OGM sobre depósitos, lugares de destrucción y plantas seleccionadoras de OGM previamente autorizados o inscritos y también de semilleros y ensayos con siembras confinadas. Para programar la actividad a fiscalizar se considera: Registro histórico de fiscalizaciones realizadas, estándar técnico definido por el SAG (documentados que contienen especificaciones técnicas u otros criterios), presupuesto anual. En cada oficina SAG se deberá programar de acuerdo a condiciones regionales, predios OGM en proceso de cosecha, predios con post cosecha o destrucción de un OGM bajo programa de monitoreo, temporada (para cada especie) y condiciones climáticas.</p>
<p>Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	No aplica

Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Depósitos, lugares de destrucción y plantas seleccionadoras de OGM previamente autorizados o inscritos y también de semilleros y ensayos con siembras confinadas. Fiscalizadores SAG.
---	---

Componente 8	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Normativa de viñas, vinos y bebidas alcohólicas fiscalizada
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Número de fiscalizaciones realizadas
Tipo de beneficio	Otro
Beneficio específico	Otro
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias de la normativa SAG, Ley 18455, que regulan la producción, elaboración, comercio, exportación e importación de vinos, otras bebidas fermentadas, piscos, bebidas espirituosas, alcoholes etílicos, mostos y vinagres, con el objeto de garantizar la genuinidad e inocuidad de estos productos, estas . Se fiscaliza de acuerdo a un plan anual establecido mediante normas técnicas según actividad; las cuales corresponden a: Fiscalización a productores de bebidas alcohólicas Fiscalización a plantaciones de vides. Fiscalización a plantas pisqueras. Fiscalización de Operativos de Vendimia. Fiscalización a Otras Instancias de bebidas Alcohólicas. Fiscalización a Distribuidores de Bebidas Alcohólicas La fiscalización de bebidas alcohólicas tiene por objetivo el control de la potabilidad o inocuidad y genuinidad de las bebidas alcohólicas que se producen, internan y comercializan en el país, verificando el cumplimiento de la normativa. También se realizan Operativos de Vendimia, con la finalidad de fiscalizar las operaciones de vendimia en las bodegas elaboradoras de vino, controlar el movimiento de los vinos elaborados y evitar el fraude por mezcla de uvas y vinos elaborados con uvas de mesa, con uvas y vinos de cepajes tradicionales. Para programar la actividad a fiscalizar se considera Registro histórico de fiscalizaciones realizadas, estándar técnico definido por el SAG (documentados que contienen especificaciones técnicas u otros criterios), presupuesto anual.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	No aplica
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Productores y comercializadores de bebidas alcohólicas. Fiscalizadores SAG

Componente 9

Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Normativa de plaguicidas y fertilizantes fiscalizada
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Número de fiscalizaciones realizadas
Tipo de beneficio	Otro
Beneficio específico	Otro
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	La fiscalización de plaguicidas, fertilizantes y bioestimulantes es una actividad mediante la cual se verifica el cumplimiento de la normativa vigente del SAG sobre fabricantes o formuladores, distribuidores y comerciantes de plaguicidas, fertilizantes y bioestimulantes y sobre usuarios de plaguicidas a lo largo de todo el país. Dentro de los usuarios se encuentran: explotaciones agrícolas y forestales; Estaciones experimentales; Plantas que aplican bromuro de metilo y fosfina y Plantas de proceso y embalaje de productos hortofrutícolas de exportación (packing) que apliquen plaguicidas de postcosecha. Para programar la actividad a fiscalizar se considera Registro histórico de fiscalizaciones realizadas, estándar técnico definido por el SAG (documento con especificaciones técnicas u otros criterios), presupuesto anual. Considera las especificaciones técnicas declaradas en Normas técnicas: Distintas especificaciones técnicas, uso y aplicación temporada de mayor aplicación de plaguicidas realidad climática regional y rubros de producción.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	No aplica
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Comercialización, mantención y aplicadores de plaguicidas y fertilizantes. Fiscalizadores SAG

Componente 10	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Programa de control de Inocuidad de Productos Hortofrutícolas Primarios de Exportación
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Fiscalizaciones realizadas a entidades que han presentado muestras para consumo nacional o de export
Tipo de beneficio	Otro
Beneficio específico	Otro

<p>Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, sí corresponde. (500 caracteres)</p>	<p>Las Fiscalizaciones sobre normativa vigente SAG acerca del control de Inocuidad de Productos Hortofrutícolas Primarios de Exportación se aplican desde las regiones de Atacama a Aysén realizan muestreo en los establecimientos hortofrutícolas de exportación durante el proceso de inspección fitosanitaria, de acuerdo a un plan anual establecido e informado por Nivel Central en base a un diseño estadístico, para someter a análisis de residuos de plaguicidas en laboratorios autorizados ante SAG. Luego efectúan seguimiento y fiscalización a los establecimientos cuya muestra arrojó transgresiones, de acuerdo a los resultados calificados e instrucciones impartidas por SAG Central, y se cursa Actas de Denuncia y Citación y notifica a SEREMIs de Salud, según corresponda. Además se informa resultados al Sistema RIAL. Para programar la actividad a fiscalizar se considera Registro histórico de fiscalizaciones realizadas, estándar técnico definido por el SAG (documento con especificaciones técnicas u otros criterios), presupuesto anual. Considera las especificaciones técnicas declaradas en Normas técnicas: Productores registrados en el SRA (Sistema de Registro Agrícola), establecimientos (centros de acopio, plantas frutícolas, plantas embaladoras, packing) registrados en el SRA y exportadores e importadores registrados en el SRA.</p>
<p>Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	<p>No aplica</p>
<p>Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>Establecimientos primarios de exportación Fiscalizadores SAG</p>

<p>Componente 11</p>	
<p>Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)</p>	<p>Normativa ambiental fiscalizada</p>
<p>Unidad de medida de producción (100 caracteres)</p>	<p>Número de fiscalizaciones realizadas</p>
<p>Tipo de beneficio</p>	<p>Otro</p>
<p>Beneficio específico</p>	<p>Otro</p>
<p>Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, sí corresponde. (500 caracteres)</p>	<p>Actividades del Subprograma de fiscalización Ambiental del SAG que establece anualmente por Resolución, la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA). Actividades encomendadas por la SMA fuera del subprograma antes mencionado, y las que se relacionan con denuncias de incumplimiento de normas ambientales, denuncias por daño ambiental u otras. Para programar la actividad a fiscalizar se considera Registro histórico de fiscalizaciones realizadas, estándar técnico definido por el SAG (documento con especificaciones técnicas u otros criterios), presupuesto anual. Considera las especificaciones técnicas declaradas en Normas técnicas: Fiscalizaciones encomendadas por otras instituciones (Como por Ejemplo: SEA, MMA, CDE, Minst. De Energía, etc), denuncias</p>

<p>Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	No aplica
<p>Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	Superintendencia del Medioambiente (SMA).

Componente 12	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Fiscalizaciones realizadas a Tenedores de Fauna inscritos en el Registro Nacional.
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Número de fiscalizaciones realizadas a Tenedores de Fauna inscritos en el Registro Nacional.
Tipo de beneficio	Otro
Beneficio específico	Otro
<p>Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)</p>	<p>Fiscalizar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 19.473, DS 5 Reglamento de la ley y sus modificaciones. Para programar la actividad a fiscalizar se considera Registro histórico de fiscalizaciones realizadas, estándar técnico definido por el SAG (documento con especificaciones técnicas u otros criterios), presupuesto anual. Considera las especificaciones técnicas declaradas en Normas técnicas: Establecimientos que no fueron fiscalizados el año anterior (t-1), establecimientos con antecedentes de incumplimiento a la normativa, establecimientos con puntos críticos pendientes de resolver.</p>
<p>Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	No aplica

Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Tenedores de fauna inscritos en registro SAG Fiscalizadores SAG
---	--

Componente 13	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Ley N° 20.089 Producción Orgánica fiscalizada
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Número de fiscalizaciones realizadas
Tipo de beneficio	Otro
Beneficio específico	Otro
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias de la normativa SAG, Ley 20.089 que crea el Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos Agrícolas. Para programar la actividad a fiscalizar se considera Registro histórico de fiscalizaciones realizadas, estándar técnico definido por el SAG (documento con especificaciones técnicas u otros criterios), presupuesto anual. Considera las especificaciones técnicas declaradas en Normas técnicas: Esto implica fiscalizar a Entidades de Certificación y a los establecimientos de los operadores (productores, procesadores y comercializadores) de productos agropecuarios orgánicos, Establecimientos de operadores que nunca han sido fiscalizados anteriormente, alertas del sistema Informático de Agricultura Orgánica, nivel de riesgo indicado por las entidades de certificación, denuncias, época de cosecha y de aplicación de insumos, período de mayor actividad del proceso, oferta de productos orgánicos, solicitudes de acortamiento, denuncias a operadores, toma de muestras en productos orgánicos certificados.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	No aplica
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Entidades de Certificación y a los establecimientos de los operadores (productores, procesadores y comercializadores) de productos agropecuarios orgánicos. Fiscalizadores SAG

Componente 15	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Normativa pecuaria nacional y en terceros países fiscalizada
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Número de fiscalizaciones realizadas

Tipo de beneficio	Otro
Beneficio específico	Otro
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	Para programar la actividad a fiscalizar se considera Registro histórico de fiscalizaciones realizadas, estándar técnico definido por el SAG (documento con especificaciones técnicas u otros criterios), presupuesto anual. Considera las especificaciones técnicas declaradas en Normas técnicas: Alimento para animales productores, expendios y bodegas; Bienestar animal establecimientos o medios de transporte, recintos Feriales; Ley de carne medios de transporte, locales de expendio, mataderos y centros de faenamientos, entidades certificadoras; Medicamentos para animales, expendios de medicamentos.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Fiscalizaciones realizadas en el año calendario para las normativas de Ley de carnes, Alimentos para animales y Medicamentos veterinarios.
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Inspector/a fiscalizador/a: que corresponde a personal de planta, contrata o del código del trabajo con calidad de inspector/a SAG, la que es otorgada por resolución del Director/a Regional. Carabineros de Chile. Fiscalizadores SAG

Componente 16	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Normativa de comercio de semillas y plantas frutales fiscalizada.
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Número de fiscalizaciones realizadas
Tipo de beneficio	Otro
Beneficio específico	Otro
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	Para programar la actividad a fiscalizar se considera Registro histórico de fiscalizaciones realizadas, estándar técnico definido por el SAG (documento con especificaciones técnicas u otros criterios), presupuesto anual. Considera las especificaciones técnicas declaradas en Normas técnicas: Plantas seleccionadoras, bodegas de acopio, comerciantes de semillas establecidos, viveros comerciales de plantas frutales, depósitos de plantas frutales, semilleros corrientes de papa. En virtud de lo dispuesto en la Ley de Semillas (DL 1764), su Reglamento General (DS 188) y en el Reglamento para Semillas y Plantas Frutales (DS 195) al SAG le compete aplicar las normas legales y reglamentarias sobre Semillas, Fiscalizar su cumplimiento y sancionar a los infractores de la misma.

<p>Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	No aplica
<p>Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>Plantas seleccionadoras, bodegas de acopio, comerciantes establecidos, depósito de plantas y semilleros corrientes de papa. Fiscalizadores SAG</p>

5.3 Nivel de producción: Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2023 y con las estimaciones de gasto

Componentes	Unidad de medida de Producción	2025
Normativa de viveros y depósitos de plantas fiscalizada	Número de fiscalizaciones realizadas	4.100
Material De OGM Fiscalizado	Número de fiscalizaciones realizadas	95
Normativa de viñas, vinos y bebidas alcohólicas fiscalizada	Número de fiscalizaciones realizadas	4.610
Normativa de plaguicidas y fertilizantes fiscalizada	Número de fiscalizaciones realizadas	4.500
Programa de control de Inocuidad de Productos Hortofrutícolas Primarios de Exportación	Fiscalizaciones realizadas a entidades que han presentado muestras para consumo nacional o de export	55
Normativa ambiental fiscalizada	Número de fiscalizaciones realizadas	55
Fiscalizaciones realizadas a Tenedores de Fauna inscritos en el Registro Nacional.	Número de fiscalizaciones realizadas a Tenedores de Fauna inscritos en el Registro Nacional.	420
Ley N° 20.089 Producción Orgánica fiscalizada	Número de fiscalizaciones realizadas	570
Normativa pecuaria nacional y en terceros países fiscalizada	Número de fiscalizaciones realizadas	9.625
Normativa de comercio de semillas y plantas frutales fiscalizada.	Número de fiscalizaciones realizadas	1.500

Sección 6: Uso de Recursos

6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2025 (miles de \$)
Normativa de viveros y depósitos de plantas fiscalizada	Total Componente	1.063.640
Material De OGM Fiscalizado	Total Componente	382.832
Normativa de viñas, vinos y bebidas alcohólicas fiscalizada	Total Componente	1.301.712
Normativa de plaguicidas y fertilizantes fiscalizada	Total Componente	1.453.539
Programa de control de Inocuidad de Productos Hortofrutícolas Primarios de Exportación	Total Componente	107.568
Normativa ambiental fiscalizada	Total Componente	89.618
Fiscalizaciones realizadas a Tenedores de Fauna inscritos en el Registro Nacional.	Total Componente	1.266.194
Ley N° 20.089 Producción Orgánica fiscalizada	Total Componente	206.273
Normativa pecuaria nacional y en terceros países fiscalizada	Total Componente	1.904.641
Normativa de comercio de semillas y plantas frutales fiscalizada.	Total Componente	506.221
Gasto administrativo (*)		1.086.779
Gasto total		9.369.017

Gasto por beneficiario

Indicador Programa	Año 2025 (miles de \$ / beneficiario)
	365,98

Gastos por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2025 (miles de \$ / unidad de componente)
Normativa de viveros y depósitos de plantas fiscalizada	259,42
Material De OGM Fiscalizado	4.029,81
Normativa de viñas, vinos y bebidas alcohólicas fiscalizada	282,37

Normativa de plaguicidas y fertilizantes fiscalizada	323,01
Programa de control de Inocuidad de Productos Hortofrutícolas Primarios de Exportación	1.955,78
Normativa ambiental fiscalizada	1.629,42
Fiscalizaciones realizadas a Tenedores de Fauna inscritos en el Registro Nacional.	3.014,75
Ley N° 20.089 Producción Orgánica fiscalizada	361,88
Normativa pecuaria nacional y en terceros países fiscalizada	197,88
Normativa de comercio de semillas y plantas frutales fiscalizada.	337,48

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto	Año 2025 (Estimado)
	11,60 %

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa estimados. (1000 caracteres)	El gasto administrativo señalado corresponde a las remuneraciones estimadas de quienes participan en este proceso, y gastos de materiales.
--	--